



De conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P, se procede por parte de esta Secretaría a realizar la liquidación de las costas procesales para la aprobación del señor Juez.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE ROSBETH USINO PÉREZ PAYARES Y EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA EL FARAÓN S.A.S. y CAMS & CIA LTDA.

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO FIJADAS, SENTENCIA DE I INSTANCIA DE 26 DE AGOSTO DE 2021 (Numeral 097, folio 4)	\$7.000.000
AGENCIAS EN DERECHO II INSTANCIA, FALLO DE 21 FEBRERO DE 2023 (Numeral 101, Anexos, Interno 26, folio 31)	\$2.500.000
CERTIFICADO DE ENTREGA NOTIFICACIÓN No. ENVÍO 700009294467 DE 25/07/2016 (Folios 116 y 118)	\$7.800
CERTIFICADO DE ENTREGA NOTIFICACIÓN No. ENVÍO 700009294296 DE 25/07/2016 (Folios 121 y 123)	\$9.500
CERTIFICADO DE ENTREGA NOTIFICACIÓN No. ENVÍO 700009294085 DE 25/07/2016 (Folios 127, 129 y 131)	\$9.500
CERTIFICADO DE ENTREGA NOTIFICACIÓN No. ENVÍO 700009390667 DE 01/08/2016 (Folios 143, 145 y 147)	\$5.000
CERTIFICADO DE ENTREGA NOTIFICACIÓN No. ENVÍO 700009390848 DE 01/08/2016 (Folios 157 y 159)	\$5.000
CERTIFICADO DE ENTREGA NOTIFICACIÓN No. ENVÍO 700015234056 DE 04/10/2017 (Folios 214, 216 y 217)	\$10.700
PUBLICACION EDICTO VANGUARDIA LIBERAL FACTURA VENTA 5021-418 DE 06/03/2019 (Folios 234 al 236, 238 y 239)	\$51.825
CERTIFICADO DE ENTREGA NOTIFICACIÓN No. ENVÍO 700024359917 DE 06/03/2019 (Folios 242 y 244)	\$11.000
CERTIFICADO DE ENTREGA NOTIFICACIÓN No. ENVÍO 700024360266 DE 06/03/2019 (Folios 258 y 260)	\$11.000
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$9.621.325

TOTAL: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CTE. (\$9.621.325)

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA ISAGEN S.A. ESP
Y EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDANTE ROSBETH USINO PÉREZ PAYARES**

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO FIJADAS, SENTENCIA DE I INSTANCIA DE 26 DE AGOSTO DE 2021 (Numeral 097, folio 5)	\$1.000.000
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$1.000.000

TOTAL: UN MILLON DE PESOS MONEDA CTE. (\$1.000.000)

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA Y EN CONTRA DE
LA PARTE DEMANDANTE ROSBETH USINO PÉREZ PAYARES**

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO FIJADAS, AUTO DE 29 DE JUNIO DE 2021 (Numeral 084, Interno 07, folio 14)	\$500.000
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$500.000

TOTAL: QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE. (\$500.000)

Barrancabermeja, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)



**KAREM PIÑA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Por estar ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

Notifíquese y cúmplase,

**ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ**

Esta providencia se notifica en el estado electrónico **No. 048 de fecha 29 de mayo de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:
Arley Ivan Mendez Fuentes
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ef42fbb9673069ac3328e1cfe91ce941fab1e8aff35077f77ace486b582b6b**

Documento generado en 26/05/2023 12:10:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>